



EL

## CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

Que el señor JORGE EMILIO ESCOBAR GRIJALVA, Maestro en la Rama Artesanal de Ebanistería, ha entregado 50 años de su vida con esfuerzo y dedicación en beneficio y engrandecimiento de la sociedad;

Que con su taller artesanal ha ofrecido oportunidades de trabajo a muchos jóvenes del medio;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar y apoyar el aporte brindado por las personas que con su hacer contribuyen al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## A C U E R D A

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación al señor JORGE ELISEO ESCOBAR GRIJALVA, por la labor cumplida en beneficio de la sociedad y hacer votos por su creciente progreso y noble labor.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor abogado CARLOS KURE MONTES, Legislador por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General